



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TECNICA
CONTRATACIÓN MENOR

MIDE-DAF-CM-2026-0144

SERVICIO DE CATERING (REFRIGERIO Y ALMUERZO) PARA 250 PERSONAS.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2026.



1.00 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para el “**SERVICIO DE CATERING (REFRIGERIO Y ALMUERZO) PARA 250 PERSONAS**”, para ser brindado durante la charla institucional “**El uso Racional de la Energía**”, con la participación del General FRANCIS L. DONOVAN, Cuerpo de Marines de los Estados Unidos, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América, en el Salón Restauración del 12 al 14 de octubre del año en curso, en el Salón Restauración del Ministerio de Defensa. Atendiendo a las condiciones fijadas en la Ficha Técnica del presente proceso y a las disposiciones establecidas la Ley No.47-25 y el Decreto No. 52-26, de Contrataciones Públicas.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Contratación Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LA FICHA TECNICA.

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones técnicas suministradas en la presente ficha técnica. Las descripciones de los servicios que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Contratación menor son las siguientes:

LOTE UNICO

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1.	Servicio de catering (refrigerio y almuerzo), para 250 personas durante 3 dias, que conlleve lo siguiente como mínimo: ➤ Refrigerios para mínima 250 personas que contenga lo siguiente como mínimo: • Chocolate	1	UD



• Te • Agua • Café • Jugos ➤ Almuerzo para mínima 250 personas que contenga lo siguiente como mínimo: • Arroz con tocineta, plátano maduro y puerro, medallones de filetes de res en salsa de hongos, pastelón de berenjenas a la parmesana, ensalada mediterránea • Moro de guandules, pechuga de pollo a la crema, pastelón de plátano maduro relleno de crema cheese y tocineta, ensalada de pasta. • Arroz primavera, pechuga a la gordon blue relleno de mantengo y serrano, pastelón de yuca mash, ensalada cesar. ➤ Utensilios para mínima 250 personas como son: • Platos para buffet • Tenedores para mesa • Cuchillos y cucharas para mesa • Copas para jugos y vinos • Mesas para buffet • Mantel de buffet • Bambalinas • Bambalinas integradas • Arreglos florales • Sillas jardineras y Tiffany ➤ Transporte ➤ Personal para seguridad y personal responsable de los alimentos presentados. ➤ Personal de limpieza, durante la actividad y después de la culminación. ➤ Personal responsable del monte y desmonte del servicio.		
---	--	--

Nota 1: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas la totalidad de los servicios requeridos con las características indicada como mínimas, esto no limita a los oferentes en la presentación de sus propuestas, solo se adjudicará a un solo Oferente. **(No subsanable).**

Nota 2: Los Oferentes/Proponentes que pretendan participar en el presente proceso, deberán presentar muestras físicas “un plato de cada uno de los renglones solicitados (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios)”, para que los peritos hagan sus respectivas evaluaciones, dichas muestras se estarán recibiendo en la Subdirección de Compras, tercer nivel, edificio principal del Ministerio de Defensa, según el tiempo cronograma. **(No subsanable).**

Nota 3: El oferente/proponente interesado en participar deberá presentar un cronograma para la realización de los servicios acorde al tiempo establecido para la actividad. **(No subsanable).**



1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Contratación Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El Ministerio de Defensa, procederá a realizar un único pago contra entrega de los servicios, certificación de recibido conforme y factura, el departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Certificación de recibido conforme de los servicios realizados.

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Contratación menor MIDE-DAF-CM-2026-0144.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos:809-530-5149 Ext. 3330.

Email: licitacionescompras@mide.gob.do.



DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **(Subsanable)**.
- b) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). **(Subsanable)**.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dicho rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas **(Subsanable)**.
- d) Copia del Registro Mercantil, este tiene que estar vigente, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso. **(Subsanable)**.
- e) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **(vigente)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Subsanable)**.
- f) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, **(vigente)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). **(Subsanable)**.
- g) Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal de la compañía licitante y los miembros de la junta directiva (accionistas). **(Subsanable)**.
- h) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- i) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- j) Carta firmada, sellada por el Representante Legal debidamente Notariada, en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para comenzar a realizar los servicios requeridos y ofertados en el tiempo establecido para dicha actividad, luego de la notificación de adjudicación, sin retrasos, dichos oferentes no pueden tomar ninguna clase de excusa para incumplir con el inicio de los servicios, el referido incumplimiento conllevara sanciones graves como lo estipula la Ley No.47-25. **(No subsanable)**.
- k) Carta firmada, sellada por el Representante Legal debidamente Notariada, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 30 días después de realizados los servicios y depositada la factura correspondiente **(No subsanable)**.
- l) Plan de trabajo, los oferentes/proponentes deben presentar un plan de trabajo, detallando todas las actividades que serán realizadas en los servicios requeridos y ofertados. **(No subsanable)**.
- m) Cronograma de ejecución de los servicios requeridos y ofertados, el cual no puede ser a los días establecidos para la actividad. **(No subsanable)**.
- n) Resumen de Experiencia de **cinco (5)** años como mínimo (SNCC.D.049), igual o similar al objeto contractual, dicha experiencia tiene que ser acreditada contra la presentación de tres (3) certificaciones como mínimas, emitidas por Instituciones Públicas o Privadas, donde se verifique que las mismas cumplan con el tiempo requerido y que contenga; monto adjudicado, fecha de inicio y finalización, numero de proceso **(Si aplica)**, O en su defecto, presentar dos (2) contratos u orden de compras como mínimos, firmados por las partes, que cumplan con el tiempo requerido.

Nota: El formulario (SNCC.D.049), como tal y sus anexos son siempre de carácter subsanable, mas no la información plasmada en el mismo.

- o) **Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033)**, en estas se deben especificar todas las características necesarias de los servicios realizados.



- p) **Formulario de Entrega de Muestras (SNCC-F-056)**, los oferentes interesados en participar deberán presentar muestras físicas “un plato de cada uno de los renglones solicitados (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios)”. **(No Subsancionable)**.
- q) **Experiencia Profesional de Personal (SNCC-D048)**, los oferentes deberán presentar la experiencia de profesional del personal que será utilizado para realizar los servicios requeridos y ofertados. **(Subsancionable)**.
- r) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA. **(Subsancionable)**.
- s) Formulario Debita Diligencia, debidamente llenado y firmado en todas sus partes. **(Subsancionable)**.
- t) Carta firmada y sellada por el Representante Legal debidamente notariada, en la cual manifieste que cuenta con el personal profesional y logística suficientes para realizar los servicios requeridos y ofertados. **(No subsancionable)**.

Nota: El oferente/proponente que presente documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y un primer resultado podrá ser el rechazo de su propuesta y sancionado como lo establece la ley de compras y contrataciones públicas.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: analistacompras5@mide.gob.do, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieran prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos además presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

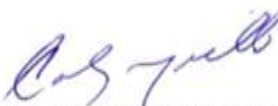
Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los servicios requeridos, los mismos tienen que ser avalados y certificados por la unidad requirente del Ministerio de Defensa.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) y el menor precio ofertado, teniendo en cuenta sobre los precios temerarios establecidos en la ley de compras y contrataciones y su nuevo reglamento de aplicación.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


CARLOS A. MORILEO CARPIO,
Teniente Coronel, E.R.D (DEM)
Subdirector de Compras del Ministerio de Defensa.



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE



Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3330(Email: licitacionescompras@mide.gob.do)